



En Badajoz

La Junta de Gobierno de la CHG aprueba el Régimen de Explotación, para el año 2016, del acuífero de la Mancha Occidental.

- El Régimen aprobado para el año 2016 es exactamente igual que el de años anteriores, 2.000 m³/ha para cultivos herbáceos y 1500 m³/ha para cultivos leñosos.
- Este plan 2016 no solo podrá, si no que en principio no hay razones para que no deba prorrogarse en años sucesivos.

09 de diciembre de 2015. Hoy se ha reunido en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, la Junta de Gobierno de este Organismo de Cuenca.

La reunión se desarrolló sobre la base del orden del día fijado, destacando de entre los temas tratados, la aprobación del Régimen de explotación para el año 2016, de los acuíferos de la Mancha Occidental y la situación financiera del Organismo.

El Régimen aprobado para el año 2016, para los regantes de este acuífero en dicha demarcación es exactamente igual que el de años anteriores, concretándose en las siguientes dotaciones:

En caso de regadío, el volumen máximo a utilizar por aprovechamiento, será el resultante de multiplicar la superficie inscrita por 2.000m³/ha para cultivos herbáceos y 1.500 m³/ha para cultivos leñosos.

Como única modificación se recoge la posibilidad de acceso a los aparatos de control de volúmenes por parte del personal funcionario del Organismo y agentes medioambientales.



Asimismo se analizó en la Junta la situación hidrogeológica del acuífero de la Mancha Occidental llegando a la conclusión de que no hay razones fundadas para en un futuro reducir estas dotaciones. Este plan 2016 no solo podrá, si no que en principio no hay razones para que no deba prorrogarse en años sucesivos dentro de los futuros programas de actuación.

La Junta de Gobierno de la CHG es junto con el Presidente del Organismo un órgano de Gobierno de la CHG y en ella están representados la Administración Central, Autonómica, local y los distintos usuarios de la cuenca hidrográfica. Entre sus funciones se encuentran aprobar los planes de actuación, declarar la sobreexplotación de acuíferos, adoptar decisiones sobre comunidades de usuarios...